

## ‘Ignorancia y disculpas’

por **Francisco Sala**

La sección ‘El Fármaco y la Palabra’ del número anterior consistió en una segunda entrega dedicada a refranes y proverbios referidos a los medicamentos. Me centré casi exclusivamente en una máxima de primeros del siglo XIX recogida por el Dr. Manuel Casal que dice: “*Si en el cólico das opiados, por el castor asociado*”.

A la postre, el castor en cuestión era el *castóreo*, sustancia segregada por las glándulas abdominales de tan industriosos animales, y de uso ya extinguido. Curiosamente, se aludía a una doble confusión debida a su asociación con el aceite de ricino, ya que es frecuente la mala traducción de *castor oil* (denominación en inglés del aceite ricino) por aceite de castor.

A todo eso, como es fácil comprobar, una interesante advertencia sobre esa deficiente traducción debida a “falsa amistad” ya había sido publicada en esta misma sección en 2006 por el Profesor Federico Gago (AFT 4, 133), circunstancia que yo **ignoraba**.

... Un momento, ¿lo ignoraba? ¿cómo? El diccionario de la RAE recoge dos usos del verbo ignorar: 1. *No saber algo o no tener noticia de ello*; y 2) *No hacer caso de algo o de alguien, o tratarlos como si no merecieran atención*.

Quisiera que reparemos en este matiz que puede distinguir ambas acepciones, y es que mientras al ignorante en el primer sentido se le puede corregir con información, al ignorante en el segundo sentido no es información lo que le falta, acaso solamente sea buena educación y maneras.

El uso de esta segunda acepción es relativamente nuevo (el DRAE la recoge desde 2001) y proviene, cómo no, del principal

significado que el verbo *to ignore* tiene en inglés, siendo por consiguiente un barbarismo que se ha extendido a velocidad inusitada (y lamentable según mi criterio). A la larga es más que probable que este uso superfluo del verbo *ignorar* como **no hacer caso** (acepción 2), acabe predominando sobre el de **no saber** (acepción 1, y etimológicamente más sólida), de modo que una mayoría de lectores tomen mi confesión como signo de desdén o arrogancia, por no tratar a mis colegas con la atención que merecen.

Nada más lejos de la realidad, mi omisión solamente reflejaba ignorancia de la clásica, por desconocimiento (aunque para ser más preciso, no se trataría tanto de no saber como de haber olvidado). En cualquier caso, confío en que el Profesor Gago y nuestros lectores acepten estas disculpas por mostrarme tan ignorante.

Francisco Sala Merchán  
Catedrático de Farmacología  
Universidad Miguel Hernández  
[fsala@umh.es](mailto:fsala@umh.es)

Es probable que el uso superfluo del verbo *ignorar* como **no hacer caso**, acabe predominando sobre el de **no saber**